

ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
del ejercicio terminado
al 31 de diciembre de 2.023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de
ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la sociedad **ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2.023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2.023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Operaciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria, la totalidad del capital social de la sociedad pertenece a la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, constituyendo medio propio y servicio técnico de esta, y desarrollando su actividad a través de un encargo, por lo que el 100 % de sus prestaciones de servicios las realiza al accionista único con quien, adicionalmente, mantiene saldos significativos. Por esta razón, hemos considerado el registro de las operaciones con partes vinculadas como un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, la indagación y el análisis de la documentación facilitada por la Sociedad para soportar las condiciones aplicadas a dichas operaciones. Asimismo, hemos aplicado procedimientos sustantivos de confirmación de saldos y transacciones con su accionista único, que se desglosan en la nota 11 de la memoria, así como técnicas analíticas sustantivas conducentes a validar las operaciones reconocidas en los registros contables de la Sociedad y hemos revisado los acuerdos recogidos en las actas y mantenido reuniones con sus responsables. Por último, hemos verificado que en las notas 1, 7, 11 y 12.2 de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDIMER AUDIT PARTNERS, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S 2.404

D. Óscar Roldán Benhayón
Inscrito en el R.O.A.C. con el Nº 19.987



AUDIMER AUDIT PARTNERS,
S.L.

2024 Núm.31/24/00458

15 de abril de 2.024

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



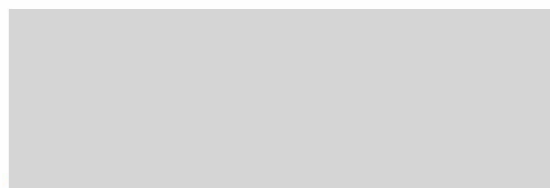
Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.

**Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2.023**

(formuladas el 22 de marzo de 2.024)



Dña. M^a Amparo Koninckx Frasquet
Secretaria del Consejo de Administración

Página 1

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

Índice de las Cuentas Anuales Abreviadas

• Balance de situación abreviado	3
• Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	5
• Memoria abreviada de las cuentas anuales	6
1 Naturaleza y actividades principales.	
2 Bases de presentación de las cuentas anuales	
3 Aplicación del resultado	
4 Normas de registro y valoración	
5 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	
6 Arrendamiento y otras operaciones de naturaleza similar	
7 Activos financieros	
8 Pasivos financieros	
9 Patrimonio neto y fondos propios	
10 Situación fiscal	
11 Operaciones con partes vinculadas	
12 Otra información	
13 Informe de la gestión	

Dña. M^a Amparo Koninckx Frasquet
Secretaria del Consejo de Administración

Página 2

Empresa: **ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.**
C.I.F. : **A54043005**

Ejercicio: 2.023

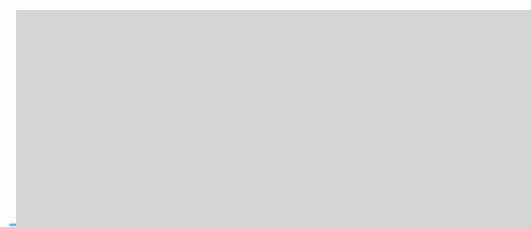
**Balance de Situación Abreviado
correspondiente al cierre del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2.023 y 2.022**

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas Memoria	31/12/2023	31/12/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		19.793,67	23.252,47
<i>I. Inmovilizado intangible</i>	5.1	3.419,91	7.360,79
<i>II. Inversiones material</i>	5.2	16.373,76	15.891,68
B) ACTIVO CORRIENTE		1.551.712,24	1.479.398,69
<i>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	7	106.002,81	268.469,93
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		102.936,88	267.169,17
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo		102.936,88	267.169,17
3. Otros deudores		3.065,93	1.300,76
<i>V. Periodificaciones a corto plazo</i>		0,00	0,00
<i>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>		1.445.709,43	1.210.928,76
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.571.505,91	1.502.651,16

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	31/12/2023	31/12/2022
A) PATRIMONIO NETO		1.422.813,21	1.366.901,02
A-1) Fondos Propios	9	1.421.706,78	1.365.313,25
<i>I. Capital</i>		60.200,00	60.200,00
1. Capital escriturado		60.200,00	60.200,00
<i>III. Reservas</i>		1.305.113,25	1.226.543,65
2. Otras reservas		1.305.113,25	1.226.543,65
<i>VII. Resultado del ejercicio</i>		56.393,53	78.569,60
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.4	1.106,43	1.587,77
B) PASIVO NO CORRIENTE		47.043,36	12.593,04
<i>II. Deudas a largo plazo</i>	8	47.043,36	12.593,04
3. Otras deudas a largo plazo		47.043,36	12.593,04
C) PASIVO CORRIENTE		101.649,34	123.157,10
<i>I. Provisiones a corto plazo.</i>	12.6	8.615,57	0,00
<i>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	8	93.033,77	123.157,10
1. Proveedores		38.020,69	79.117,35
b) Proveedores a corto plazo		38.020,69	79.117,35
2. Otros acreedores		55.013,08	44.039,75
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.571.505,91	1.502.651,16

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria forman parte integrante del Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre de 2.023.



Dña. M^a Amparo Kohnckx Frasset
Secretaria del Consejo de Administración

Página 3

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

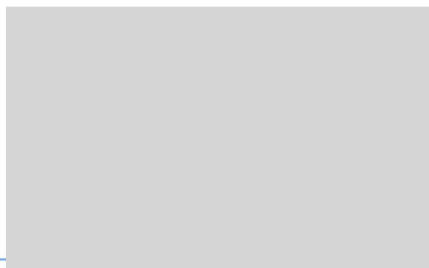
Ejercicio: 2.023

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas
correspondiente al cierre del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2.023 y 2.022**

(Expresado en Euros)

	Notas Memoria	31/12/2023	31/12/2022
1. Importe neto de la cifra de negocios	12.2	1.418.913,28	1.368.681,50
4. Aprovisionamientos		(423.490,47)	(439.303,11)
5. Otros ingresos de explotación	12.3	62,09	4.139,84
6. Gastos de personal		(766.453,44)	(655.550,80)
7. Otros gastos de explotación.		(170.434,07)	(191.560,89)
8. Amortización del inmovilizado	5	(9.372,80)	(9.170,74)
9. Imputación de subvenciones de inmov. no financiero y otras	12.5	481,34	481,34
13. Otros resultados	12.4	0,00	1.049,38
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		49.705,93	78.766,52
14. Ingresos financieros		6.828,94	0,00
b) Otros ingresos financieros		6.828,94	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		6.828,94	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		56.534,87	78.766,52
20. Impuestos sobre beneficios	10.3	(141,34)	(196,92)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		56.393,53	78.569,60

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas al 31/12/2.023.



Dña. Mª Amparo Kohinckx Frasset
Secretaria del Consejo de Administración

Página 4

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

MEMORIA ABREVIADA

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.U. (en adelante la Sociedad), es una sociedad pública provincial participada íntegramente por la Exma. Diputación Provincial de Alicante, constituida mediante escritura pública de fecha 24 de noviembre de 2.005 fecha en la que inicia su actividad, en inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 3 de enero de 2.006. Su domicilio social se encuentra en la Avda. de Orihuela, nº 128, de Alicante. Con fecha 13 de julio de 2.018, se aprueba la modificación del art. 1 de los Estatutos de la Sociedad, quedando del siguiente tenor literal:

“Artículo 1.

1. Con la denominación “Alicante Natura Red Ambiental de la Provincial de Alicante, S.A.U”, la Exma. Diputación Provincial de Alicante constituye una sociedad anónima mercantil, de capital íntegramente público, para desarrollar, fundamentalmente, el servicio público encargado de atender la red de espacios naturales y zonas verdes de su titularidad y demás relacionadas conforme a los presentes estatutos.
2. La sociedad “Alicante Natura Red Ambiental de la Provincial de Alicante, S.A.U”, tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Excm. Diputación de Alicante, y estará obligada a realizar lo que ésta le encomiende o encargue en relación con las finalidades de su objeto social previstas en el artículo 2.
3. Las relaciones entre la sociedad y la Exma. Diputación Provincial de Alicante no tienen carácter contractual, articulándose a través de los encargos previstos en el art. 32 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2.014.
4. La sociedad “Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.”, no podrá participar en los procedimientos para adjudicar contratos convocados por la Exma. Diputación provincial de Alicante. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargársele a dicha sociedad la ejecución de la licitación siempre que esté dentro de su objeto social.
5. El importe de los trabajos, obras o servicios realizados por la sociedad se determinará por medio de las tarifas que establezca la Exma. Diputación Provincial de Alicante, atendiendo al coste efectivo soportado.
6. La sociedad “Alicante Natura Red Ambiental de la Provincial de Alicante, S.A.U.”, se regirá por los presentes estatutos, legislación de las sociedades anónimas, legislación administrativa que sea de aplicación, teniendo carácter de poder adjudicador a efectos de la legislación de contratos”.

El objeto social de la Sociedad es la consecución de las siguientes finalidades:

- Constituirse en servicio técnico de la Exma. Diputación Provincial de Alicante, que auxilie a la gestión, administración, mantenimiento, mejora, conservación, ejecución de obras, defensa y vigilancia de las fincas rústicas, espacios naturales, montes y zonas verdes de titularidad provincial.
- La gestión, administración, mantenimiento, mejora, conservación, ejecución de obras, defensa y vigilancia de las fincas rústicas, espacios naturales, montes y zonas verdes de titularidad provincial y de titularidad de los diferentes Municipios de la Provincia con los que, por razones medioambientales, la Diputación Provincial convenga en prestar asistencia y cooperación conforme al artículo 36.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- La gestión y administración de aquellos otros espacios naturales, parques y montes que en virtud de convenio confíen a la Diputación Provincial cualesquiera otras personas, organismos o entidades públicas o privadas.

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

- Los trabajos, servicios, proyectos, asistencias técnicas, obras y demás actuaciones no incluidas en los puntos anteriores que, en materia medioambiental, le encomiende la Diputación Provincial por sí o a excitación de las instancias estatal o autonómica, o en su caso, le encarguen cualesquiera otras personas, organismos o entidades públicas o privadas.

Es una mercantil que se rige íntegramente por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que el son de aplicación la normativa del sector público jurisdiccional, presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación. La Sociedad tiene a efectos de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público la condición de medio propio y servicio técnico de la Diputación de Alicante, que podrá encargar la realización de trabajos, servicios y cualesquiera actuaciones relacionadas con su objeto social por medio de encomiendas de gestión y demás instrumentos legalmente establecidos.

A este respecto, para el ejercicio 2.023, la Sociedad desarrolló su actividad fundamentalmente a través de un encargo a medio propio personificado, dado que la Sociedad se constituyó como medio propio personificado de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Con fecha 22 de diciembre de 2.022 se le encargó la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación y vigilancia de los espacios naturales de la Diputación de Alicante, para la anualidad 2.023, por un importe de 1.420.000,00 euros y con fecha 13 de diciembre de 2.023, se le encarga a la Sociedad la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación y vigilancia de los espacios naturales de la Diputación de Alicante, para la anualidad 2.024, por un importe de 1.500.000,00 euros.

Hasta el ejercicio 2.018, la Sociedad venía desarrollado su actividad fundamentalmente a través del Convenio Marco de Cooperación para la gestión y mantenimiento de espacios naturales suscrito el día 24 de enero de 2.006 con la Excm. Diputación Provincial, que se venía prorrogando desde entonces y del Convenio de Cooperación entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la Sociedad para la realización de encargos de obras, proyectos, estudios y suministros suscrito el 30 de septiembre de 2.009 y cuya duración era de cinco años, prorrogable anualmente salvo denuncia de las partes (véanse notas 8 y 12). Con fecha 7 de febrero de 2.018 se aprobó la prórroga del Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la sociedad para la gestión y mantenimiento de Espacios Naturales gestionados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante desde el 1 de enero de 2.018 hasta el 31 diciembre de 2.018. Para el ejercicio 2.019, no se prorrogó el mismo, ni tampoco se prorrogó el Convenio para la realización de encargos de obras, proyectos, estudios y suministros suscrito el 30 de septiembre de 2.009.

La Sociedad está sujeta al régimen de unipersonalidad, el cual implica identificar los contratos suscritos con el Accionista Único.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad e imagen fiel

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es aplicable, establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Ley de Sociedades de Capital aprobada por el R.D. 1/2010, de 2 de julio, y sus posteriores modificaciones.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como con las modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1159/2010 y el régimen transitorio que incluye el citado Real Decreto y sus adaptaciones sectoriales y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica, entre otros el citado Plan General de Contabilidad.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias
- El resto de normativa contable española que le resulte de aplicación.

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2.023 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Al cumplir las condiciones establecidas en el artículo 257 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores presentan las cuentas anuales en modelo abreviado.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2.022 fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 24 de abril de 2.023.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad

2.2 Principios contables:

Las principales políticas contables adoptadas se presentan en la Nota 4, no existiendo ningún principio contable ni norma de registro y valoración que, teniendo un efecto significativo, en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.3 Moneda de presentación

Las cifras contenidas en todos los estados que forman las cuentas anuales abreviadas, balance de situación abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la presente memoria abreviada, se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por el Órgano de Administración de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos corrientes y no corrientes.
- El importe de determinadas provisiones y periodificaciones.
- La corrección valorativa por insolvencia y la revisión de saldos individuales a cobrar en base a la calidad crediticia de los clientes y deudores, tendencias actuales de mercado y análisis de antigüedad de las insolvencias.
- La vida útil de los activos intangibles y materiales.
- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de las participaciones en empresas del grupo cuando existen indicios de pérdida de valor.
- La evaluación de la recuperabilidad de los créditos concedidos a empresas del grupo.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.5 Comparación de la información:

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2.023, se presenta a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2.022.

Dña. Mª Am
Secretaria de

Página 7

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

2.6 Principio de empresa en funcionamiento

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2.023 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

La Sociedad opera en el sector de gestión y mantenimiento de espacios naturales, actuando la Sociedad como medio propio personificado de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, dependiendo de los encargos de la misma, lo que representa un riesgo para la Sociedad. No obstante, este riesgo no se considera excesivamente significativo para la misma ya que su Accionista Único es la propia Excm. Diputación Provincial de Alicante, habiéndose recibido el encargo para el ejercicio 2.024.

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8 Elementos recogidos en varias partidas

En casos excepcionales, determinadas partidas del balance abreviado o de la cuenta de resultados abreviada se recogen en varias partidas. Si bien, en la medida que fuesen significativas se incluiría información detallada en las correspondientes notas de la memoria.

2.9 Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en criterios contables durante el ejercicio 2.023, ni en el anterior.

2.10 Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas no ha sido necesario realizar ajuste por corrección de errores alguno.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Durante el ejercicio se ha obtenido un beneficio después de impuestos de 56.393,53 euros (78.569,60 euros al cierre del ejercicio anterior) siendo la propuesta de distribución del resultado del ejercicio a Reservas Voluntarias formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad la siguiente:

Base de reparto		Actual	Anterior
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias		56.393,53	78.569,60
Remanente			
Reservas voluntarias			
Otras reservas de libre disposición			
TOTAL BASE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN		56.393,53	78.569,60
Aplicación a		Actual	Anterior
Reserva legal			
Reservas especiales			
Reservas voluntarias		56.393,53	78.569,60
Dividendos			
Remanente y otros			
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores			
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO		56.393,53	78.569,60

Con fecha 24 de abril de 2.023 se aprobaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.022, aprobándose destinar los beneficios obtenidos a reservas voluntarias.

Dña. Mª Amp
Secretaria de

Página 8

Empresa: **ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.**
C.I.F. : **A54043005**

Ejercicio: 2.023

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal vigente. No existen a la fecha de formulación de las cuentas anuales circunstancias que impidan o limiten la distribución de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio.

Ni en el ejercicio 2023, 2022, 2021, 2020, ni el 2019 se acordaron repartos de dividendos.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las Cuentas Anuales abreviadas han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales abreviadas son los que se describen a continuación:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

4.1.1 Propiedad Industrial (cesiones recibidas de activo)

Cesión de uso de forma gratuita: La entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, reconoce un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al resultado del ejercicio como un ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios de amortización de activos cedidos.

Los derechos cedidos se amortizarán de forma sistemática en un el plazo de diez años.

4.1.2 Aplicaciones Informáticas

Las aplicaciones informáticas se registran por los importes satisfechos por la adquisición de programas informáticos y se amortizan siguiendo el método lineal en un periodo de vida útil que, en general, no supera los 4 años.

4.2 Inmovilizado material

4.2.1 Coste

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio que se explica en el apartado 4.2.3 de esta nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

4.2.2 Vida útil y amortizaciones

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según la nota 5.2.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la cuenta de resultados.

4.2.3 Deterioro de valor de los activos materiales

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado test de deterioro la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Los cálculos se realizan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros de activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro de valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, la Sociedad estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

Durante los ejercicios 2.023 y 2.022, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del valor de activos intangibles y materiales.

4.3 Arrendamientos operativos

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las cuotas derivadas de arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

La Sociedad clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

Dña. M^a Amparo
Secretaria del C

Página 10

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

- Se origina, adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo;
- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo;
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura; o
- Es una obligación que la Sociedad en una posición corta tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.

La Sociedad clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

La Sociedad clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI. La Sociedad no dispone de activos financieros en esta categoría.

El modelo de negocio se determina por el personal clave de la Sociedad y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio de la Sociedad representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

La Sociedad clasifica los siguientes activos financieros a coste:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

4.4.2 Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad reconoce los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, la Sociedad determina el valor razonable del mismo. Si la Sociedad determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de los casos, la Sociedad reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

Dña. M^a Amparo K
Secretaria del Cons

Página 11

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

4.4.3 Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la presentación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o de los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

En esta categoría se incluyen los siguientes pasivos financieros:

- Cuentas comerciales a pagar: son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento igual o inferior a un año (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.
- Deudas financieras: Los préstamos a tipo de interés bonificado o nulo son formas de ayuda gubernamental.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito

4.4.4 Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran al coste. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

4.4.5 Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdo o cláusulas estatutarias.

Dña. M^a Amparo Konin
Secretaria del Consejo d

Página 12

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión y el valor razonable menos los costes de venta. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tacitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera). En este sentido, el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para dichos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

4.4.6 Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros a coste amortizado, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Deterioro de valor de Activos financieros valorados a coste amortizado:

Dña. M^a Ampar
Secretaria del C

Página 13

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. No obstante, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

La corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. Para determinar el componente específico del país de la corrección valorativa individual, se considera el rating crediticio del país, determinado en base a la información proporcionada por agencias externas. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa. No obstante, la Sociedad no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Estas deudas comerciales se reflejan en el balance, netas de las correspondientes provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. En este sentido, a pesar de la alta concentración del riesgo de crédito, por el hecho de que su principal cliente es la Excm. Diputación de Alicante, el riesgo de crédito derivado de su actividad comercial no es significativo puesto que su principal deudor es un organismo público y su Accionista Único.

Riesgo de liquidez

Con el fin de evitar desequilibrios, ante la necesidad de efectuar nuevas inversiones, éstas se planifican y financian considerando tanto el flujo de fondos previsto para dichas inversiones como la estructura financiera objetivo establecida por la Dirección.

La Sociedad dispone de la capacidad financiera y el apoyo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para hacer frente a las obligaciones de pago a corto plazo con holgura, mitigando cualquier riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado

Dado el negocio de la Sociedad, su estructura financiera y su accionariado, tal como se indica en la nota 1, ésta no se ve afectada significativamente por los riesgos de mercado incluyendo tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio.

4.5 Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los préstamos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

Dña. M^a Ampar [Redacted] isquet
Secretaria del [Redacted] nistración

Página 14

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjero se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

4.7 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio y el efectivo. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Dña. M^a [Redacted]
Secretaría [Redacted] ción

Página 15

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la legislación fiscal en vigor, por su carácter de empresa pública provincial y por el tipo de servicio prestado, la Sociedad goza de una bonificación del 99% en la cuota del Impuesto sobre Sociedades.

4.9 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

Dña. M^a A. [Redacted] rasquet
Secretaría de [Redacted] ministración

Página 16

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad clasifica los dividendos e intereses obtenidos en su condición de Sociedad dominante como importe neto de la cifra de negocios en tanto la Sociedad posee diferentes actividades. Es decir, se entiende que los ingresos producidos por las diferentes actividades de la Sociedad se considerarán en el cómputo de las actividades ordinarias, en la medida que se obtienen de forma regular y periódica y se derivan del ciclo económico de producción, comercialización o prestación de servicios de la Sociedad. Las provisiones por deterioro de inversiones en empresas del grupo, así como los créditos con empresas del grupo, también se clasifican como actividades ordinarias.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declare el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

El grado de realización de los servicios prestados, es determinado por un técnico con la acreditación necesaria que emite la correspondiente certificación.

4.11 Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Sociedad devengadas, en cada momento reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas.

4.11.1 Retribuciones a corto plazo

Este tipo de retribuciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance la situación por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho a cierre del ejercicio.

4.11.2 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales presentes no se ha registrado un gasto por este concepto.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

En relación con la información de aspectos medioambientales, indicar que la Sociedad no tiene ninguna información significativa a destacar. No obstante, dada la actividad realizada de gestión, administración, mantenimiento, mejora, conservación, ejecución de obras, defensa y vigilancia de las fincas rústicas, espacios naturales, montes y zonas verdes, parte de la actividad de la Sociedad está destinada a contribuir positivamente al medio ambiente.

4.13 Compromisos por pensiones y obligaciones similares

Hasta 2.012 la Sociedad tenía asumido, con los empleados con antigüedad mayor a diez años, el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en un porcentaje sobre su salario, a un Plan de Pensiones externo. El Plan se encuentra externalizado a través de una compañía aseguradora.

Ni en el ejercicio 2.023, ni en el ejercicio anterior, la Sociedad ha realizado aportaciones al Plan de Pensiones, cumpliendo con el art. 3. tres de la R.D. Ley 2/2020, de 21 de enero, en la que se establece que las Administraciones y entidades del sector público no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

4.14 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que tienen carácter de reintegrable se registran como un pasivo de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

4.15 Combinación de negocios

La empresa entiende como combinación de negocios, a una actividad económica independiente de la actividad principal de la empresa, pero de la cual la empresa posee el control total, sea por una fusión/escisión, por adquisición o por cualquier otro motivo por el cual adquiera el control total.

En los casos detallados en el párrafo anterior, la adquisición se ha realizado a valor razonable.

4.16 Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

Dña. M^a Am... asquet
Secretaria del Consejo de Administración

Página 18

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

4.17 Transacciones entre empresas vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.18 Impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos indirectos

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisiciones de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Inmovilizado intangible

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio, se muestra en la siguiente tabla:

Coste:	31/12/2022	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2023
Propiedad Industrial	4.813,41				4.813,41
Aplicaciones Informáticas	26.649,98				26.649,98
TOTAL	31.463,39	0,00	0,00	0,00	31.463,39

Coste:	31/12/2021	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2022
Propiedad Industrial	4.813,41				4.813,41
Aplicaciones Informáticas	26.649,98				26.649,98
TOTAL	31.463,39	0,00	0,00	0,00	31.463,39

Amortización:	31/12/2022	Dotación	Bajas	Traspasos	31/12/2023
Propiedad Industrial	(3.225,64)	(481,34)			(3.706,98)
Aplicaciones Informáticas	(20.876,96)	(3.459,54)			(24.336,50)
TOTAL	(24.102,60)	(3.940,88)	0,00	0,00	(28.043,48)

Amortización:	31/12/2021	Dotación	Bajas	Traspasos	31/12/2022
Propiedad Industrial	(2.744,30)	(481,34)			(3.225,64)
Aplicaciones Informáticas	(17.406,80)	(3.470,16)			(20.876,96)
TOTAL	(20.151,10)	(3.951,50)	0,00	0,00	(24.102,60)

Valor neto contable:	Actual	Anterior
Propiedad Industrial	1.106,43	1.587,77
Aplicaciones Informáticas	2.313,48	5.773,02
Total Valor Neto Contable	3.419,91	7.360,79

La información sobre la propiedad industrial, valorada en 4.813,41 euros, cedida por la Excm. Diputación de Alicante se detalla en la nota 12.4.

Los métodos de amortización y la vida útil estimada para cada clase de elemento del inmovilizado intangible amortizable son los siguientes:

Elemento:	Método de amortización	Años de Vida Útil
Propiedad Industrial	Lineal	10
Aplicaciones informáticas	Lineal	4

Al cierre del ejercicio 2.023 y del 2.022 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado inmaterial totalmente amortizados que seguían en uso, por importe de 20.525,68 y 12.769,34 euros respectivamente.

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

5.2 Inmovilizado material

El análisis del movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio, se muestra en la siguiente tabla:

Coste:	31/12/2022	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2023
Maquinaria	64.878,23	4.205,20			69.083,43
Mobiliario	8.355,80				8.355,80
Equipos Proceso Información	25.362,14	1.708,80			27.070,94
Otro Inmovilizado Material	25.216,11				25.216,11
TOTAL	123.812,28	5.914,00	(0,00)	0,00	129.726,28

Coste:	31/12/2021	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2022
Maquinaria	62.112,17	2.766,06			64.878,23
Mobiliario	8.355,80				8.355,80
Equipos Proceso Información	24.747,14	615,00			25.362,14
Otro Inmovilizado Material	24.517,11	699,00			25.216,11
TOTAL	119.732,22	4.080,06	(0,00)	0,00	123.812,28

Amortización:	31/12/2022	Dotación	Bajas	Traspasos	31/12/2023
Maquinaria	(58.020,06)	(2.272,83)			(60.292,89)
Mobiliario	(7.821,21)	(293,70)			(8.114,91)
Equipos Proceso Información	(23.233,49)	(1.437,80)			(24.671,29)
Otro Inmovilizado Material	(18.845,84)	(1.427,59)			(20.273,43)
TOTAL	(107.920,60)	(5.431,92)	(0,00)	0,00	(113.352,52)

Amortización:	31/12/2021	Dotación	Bajas	Traspasos	31/12/2022
Maquinaria	(55.925,11)	(2.094,95)			(58.020,06)
Mobiliario	(7.527,51)	(293,70)			(7.821,21)
Equipos Proceso Información	(21.971,30)	(1.262,19)			(23.233,49)
Otro Inmovilizado Material	(17.277,44)	(1.568,40)			(18.845,84)
TOTAL	(102.701,36)	(5.219,24)	(0,00)	0,00	(107.920,60)

Valor neto contable:	Actual	Anterior
Maquinaria	8.790,54	6.858,17
Mobiliario	240,89	534,59
Equipos Proceso Información	2.399,65	2.128,65
Otro Inmovilizado Material	4.942,68	6.370,27
Total Valor Neto Contable	16.373,76	15.891,68

Las adiciones del presente ejercicio corresponden principalmente a nueva maquinaria, equipos informáticos y otro inmovilizado material para la actividad de la Sociedad.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad. Los Administradores de la Sociedad entienden que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que está sometida.

Al cierre del ejercicio 2.023 y del 2.022 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, por importe de 89.321,19 y 84.958,14 euros respectivamente.

Los métodos de amortización y la vida útil estimada para cada clase de elemento del inmovilizado material amortizable son los siguientes:

Dña. Mª Ampa
Secretaria del Consejo de Administración

Página 20

Empresa: **ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.**
C.I.F. : **A54043005**

Ejercicio: 2.023

Elemento:	Método de amortización	Años de Vida Útil
Maquinaria	Lineal	8
Mobiliario	Lineal	12
Equipos Proceso Información	Lineal	4
Otro Inmovilizado Material	Lineal	8-9

5.3 Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias en la compañía a cierre del ejercicio actual y anterior.

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

En su posición de arrendatario, el contrato operativo que la Sociedad tiene vigente a cierre del presente ejercicio se corresponde con el arrendamiento vehículos todoterreno tipo pick-up, vehículos tipo furgoneta y vehículos tipo suv. Híbrido, utilizados para el traslado de los materiales y trabajadores en sus trabajos diarios de mantenimiento y gestión de los espacios naturales propiedad de la Exma. Diputación de Alicante, cuya duración es de tres años, formalizándose el contrato en junio de 2.023 adjudicándose la contratación del Suministro de vehículos Renting para la anualidad 2.023-2.026, fijándose su precio en 248.580,36 euros (incluido el IVA).

El gasto correspondiente a estos arrendamientos en el ejercicio 2.023 ha ascendido a 75.181,61 euros (69.696,96 euros en el ejercicio anterior).

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2.023 ascienden a:

	Actual	Anterior
Hasta un año	82.860,12	40.656,70
Entre uno y cinco años	131.195,19	0,00
Más de cinco años	0,00	0,00
Total	214.055,31	40.656,70

La sociedad dentro de la ley de contratos del Sector Público tipifica los contratos de renting de vehículos como contratos de suministros, incardinado como material necesario para el servicio de la empresa figurando dicho gasto dentro de consumo de materias primas y otras materias consumibles de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del resto de arrendamientos operativos por alquiler de maquinaria y material auxiliar, el importe es de 4.794,91 en el presente ejercicio (9.484,42 euros el ejercicio anterior) no existiendo pagos futuros mínimos comprometidos.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

El saldo del epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2.023 y 2.022, Clientes, empresas del grupo y asociadas, corresponde al derecho de crédito con la Excm. Diputación de Alicante de acuerdo con los servicios prestados por la Sociedad bajo el Convenio Marco de Colaboración para la gestión y mantenimiento de espacios naturales para el ejercicio 2.023 y para el Encargo de la ejecución de los trabajos de mantenimiento conservación y vigilancia de los espacios naturales de la Diputación de Alicante, durante la anualidad de 2023, (véanse notas 1, 11 y 12.2).

El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2.023 es el correspondiente a la mensualidad de diciembre de 2023.

Dña. M^a Ar...
Secretaría de...
...uet
...tración

Página 21

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

Categorías de activos financieros a corto plazo:

	Créditos/Derivados/Otros	
	Actual	Anterior
Activos a coste amortizado:		
- Deudores com. y otras ctas cobrar ¹	102.936,88	267.169,17

¹ Incluye los saldos con los Administraciones Públicas

Clasificación por vencimientos: todos los activos financieros vencen en el corto plazo.

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

Las categorías de los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2.023 y 31 de diciembre de 2.022 son como sigue:

Categorías	Clases	Pasivos Financieros			
		A Largo Plazo		A Corto Plazo	
		Derivados y otros		Derivados y otros	
		Actual	Anterior	Actual	Anterior
Pasivos a coste amortizado:					
- Otras deudas		47.043,36	12.593,04	0,00	0,00
- Acreedores com. y otras ctas a pagar:					
a) Proveedores				38.020,69	79.117,35
b) Otras deudas ¹				55.013,08	44.039,75
TOTAL		47.043,36	12.593,04	93.033,77	123.157,10

¹ Incluye los saldos con los Administraciones Públicas

El pasivo financiero a largo plazo se corresponde a depósitos recibidos como garantía definitiva de los adjudicatarios de los contratos, de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público

El pasivo financiero a corto plazo corresponde a partidas pendientes de aplicación a cierre del ejercicio y a proveedores y acreedores a corto plazo a cierre del ejercicio anterior.

La composición de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2.023 y 31 de diciembre de 2.022 es la siguiente:

	Actual	Anterior
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:		
Proveedores (euros)	38.020,69	79.117,35
Acreedores por prestación de servicios	3.007,28	4.737,80
Remuneraciones pendientes de pago	4.840,42	3.120,00
Otras deudas con Administraciones públicas (nota 10.1)	47.165,38	36.102,51
Pasivo por impuesto corriente (nota 10.3)	0,00	79,44
Total	93.033,77	123.157,10

NOTA 9. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

9.1 Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2.023, el capital social asciende a 60.200,00 euros, dividido en 1.204 acciones nominativas de 50,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.204. Todas y cada una de las acciones y, consecuentemente, el capital social, está suscrito y desembolsado en su totalidad por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, teniendo la Sociedad carácter de unipersonalidad.

Todas las acciones constitutivas del capital social tienen los mismos derechos y obligaciones, no estando admitidas a cotización.

Dña. M^a A
Secretaria

et
ración

Página 22

Empresa: **ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.**
C.I.F. : **A54043005**

Ejercicio: 2.023

9.2 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2.023, la reserva legal se encuentra totalmente constituida.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

10.1 Saldos corrientes con las Administraciones públicas

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, al 31 de diciembre de 2.023 y al 31 de diciembre de 2.022, es como sigue:

	Activos		Pasivos	
	Actual	Anterior	Actual	Anterior
Por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
Hacienda pública deudora por:				
- I.V.A.				
Hacienda pública acreedora por:				
- I.V.A.				
- I.R.P.F.			27.597,47	20.649,44
Organismos Seguridad Social	1.793,22	1.300,76	19.567,91	15.453,07
Otras deudas con Admin. Públicas	1.793,22	1.300,76	47.165,38	36.102,51
Por Impuesto Corriente	1.272,71	0,00	0,00	79,44

10.2 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2.023 la Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal los últimos 4 años para el Impuesto sobre Sociedades y para los demás impuestos que le son de aplicación, excepto el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

10.3 Conciliación del resultado contable y gasto corriente por Impuesto de Sociedades

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos durante el ejercicio 2.023 y 2.022 y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Actual	Anterior
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	56.534,87	78.766,52
Cuota íntegra (25%)	14.133,72	19.691,63
Deducciones fiscales aprobadas (99%)	(13.992,38)	(19.494,71)
Cuota líquida (gasto del impuesto sobre sociedades)	141,34	196,92
Retenciones y pagos fraccionados	(1.414,05)	(117,48)
Total a pagar / (a devolver)	(1.272,71)	79,44


 rasquet
 Secretaria del Consejo de Administración

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley 27/2.014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene derecho a aplicar una bonificación del 99% sobre la parte de cuota íntegra que corresponde a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el artículo 25.2 de la Ley de Bases de Régimen local.

NOTA 11 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios, se corresponden con operaciones con partes vinculadas la Excm. Diputación de Alicante (véanse notas 1, 7 y 12.2).

La sociedad recibió en el ejercicio 2.016 la cesión gratuita por parte de su accionista único de la marca "Alicante Natura", valorada en 4.813,41 euros (véanse notas 5.1 y 12.4). Este inmovilizado intangible se amortiza en la misma proporción que se imputa a ingreso la donación recibida, siendo por tanto el valor neto contable del intangible el mismo importe que la donación pendiente de imputar a resultados.

En el capítulo "Otros Servicios" de la partida "Otros Gastos de Explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se ha incluido en el ejercicio 2.023, entre otros conceptos, una aportación por importe de 43.255,17 euros (41.847,29 euros en 2.022) a la Agencia Provincial de la Energía de Alicante, Fundación Comunitat Valenciana, en calidad de patrono adherido de la misma.

11.1 Remuneración y Anticipos a Administradores y Personal de Alta Dirección

Durante el ejercicio 2.023, los miembros del Consejo de Administración percibieron 9.800,00 euros (7.400,00 euros el ejercicio anterior, en concepto de dietas por asistencia a reuniones del Consejo, no devengándose otras retribuciones por ningún otro concepto.

Al 31 de diciembre de 2.023 y 2.022, no existen créditos o anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni tampoco planes de pensiones, seguros de responsabilidad civil, de vida, u otros contratos similares suscritos por la Sociedad a su favor.

11.2 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Los administradores de la sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

11.3 Dietas por asistencia a Juntas Generales

Los miembros de la Junta General de la sociedad han cobrado dietas por asistencias a las mismas por importe de 16.800,00 euros, (10.600,00 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 12 OTRA INFORMACIÓN

12.1 Plantilla media

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Actual	Anterior
Plantilla media	19,22	18,71

12.2 Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados

La Sociedad "Alicante Natura Red Ambiental de la provincia de Alicante, S.A.", en su condición de medio propio personificado de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, señala que, en relación al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 32.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el porcentaje de las actividades encomendadas por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, suponen más del 80% del volumen global de negocios de los ejercicios 2.023, 2.022 y 2.021 de la Sociedad.

A este respecto, en el siguiente cuadro se acompaña el detalle del volumen global de negocios referido a los tres ejercicios citados, en el que se refleja el porcentaje del volumen procedente de las encomiendas de la Corporación Provincial:

Dña. Mª Amparo
Secretaria del Consejo de Administración

Página 24

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

Ejercicio	Volumen Negocio	Volumen Negocio Encomiendas Diputación	% Volumen Diputación
2023	1.418.913,28 €	1.418.913,28 €	100%
2022	1.368.681,50 €	1.368.681,50 €	100%
2021	1.316.855,00 €	1.316.855,00 €	100%
Promedio	1.368.149,93 €	1.368.149,93 €	100%

12.3 Otros ingresos de explotación

En este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está registrada la bonificación estatal de 0,20 €/l por la adquisición de combustible en las Estaciones de Servicio, por importe de 0,00 (4.139,84 euros el ejercicio anterior)

12.4 Otros resultados

El importe y naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gasto cuya cuantía o incidencia sean excepcionales es de 0,00 euros (1.049,38 euros el ejercicio anterior) los cuales corresponden a regularizaciones contables.

12.5 Subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio 2.016, la sociedad recibió de su Accionista Único la donación de la marca "Alicante Natura", se estimó en 4.813,41 euros y la imputación anual a ingresos asciende a 481,34 euros (481,34 euros en el ejercicio anterior).

El movimiento de las partidas de balance correspondiente, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones tiene el siguiente detalle:

Finalidad	Importe donación	Saldo a 31/12/22	Imputac. a rtdos.	Saldo a 31/12/23
Marca "Alicante Natura"	4.813,41	1.587,77	(481,34)	1.106,43
Total	4.813,41	1.587,77	(481,34)	1.106,43

12.6 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2.015, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2.016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2.023 y 2.022 por la Sociedad es el siguiente:

	Actual	Anterior
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedore	14,02	17,03

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a los epígrafes "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Tal y como establece la norma, se entenderá por número de días de pago, los días naturales transcurridos desde:

- La fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material por parte de la Administración.
- La fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración.

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

- c) La fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración, en los supuestos en los que o bien no resulte de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes o servicios prestados o bien la factura se reciba con posterioridad a la aprobación de la conformidad.

En consecuencia, Alicante Natura calcula el periodo medio de pago a sus proveedores desde la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo y hasta la fecha de pago material.

12.6 Juicios con empleados pendientes de resolución

Con fecha 31 de marzo de 2.022 D^a. Teresa Blanco Ibáñez, extrabajadora de la Sociedad, presentó ante el juzgado de lo social de Alicante, demanda sobre CANTIDAD contra Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.

La demandante reclama que en el tiempo que estuvo contratada por la Sociedad, desempeñaba funciones superiores a la categoría profesional por la que estaba contratada.

Con fecha 16 de marzo de 2.022, tuvo lugar el acto de conciliación con resultado sin avenencia. Actualmente está previsto que el 10 de diciembre de 2.024, se celebre en el Juzgado de lo Social nº 2 de Alicante, Juicio Oral dentro del Procedimiento Ordinario. [ORD] – 000241/2022-BT.

Las cantidades reclamadas por la demandante son de 8.615,57 € en caso de reconocerle la categoría de Técnico de Grado Superior o de 522,54 € en caso de reconocerle la categoría de Capataz.

Por todo ello, la Sociedad considera conveniente dotar una provisión por la cantidad solicitada en la demanda (8.615,57 €) para una hipotética indemnización que se deba abonar a la demandante tras la emisión de la sentencia por parte del Juzgado de lo Social nº 2 de los de Alicante una vez celebrado el juicio.

12.7 Hechos Posteriores

No se existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio relevantes.

NOTA 13 INFORME DE LA GESTIÓN

13.1 Evolución de los ingresos y situación de la Sociedad

En el ejercicio 2.023 la Sociedad ha desarrollado su actividad fundamentalmente a través de un encargo a medio propio personificado, dado que la Sociedad se constituyó como medio propio personificado de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Con fecha 22 de diciembre de 2.022, se le encargó a la Sociedad la ejecución de los trabajos de mantenimiento conservación y vigilancia de los espacios naturales de la Diputación de Alicante por importe de 1.420.000 euros (1.370.000 euros el ejercicio anterior).

Las actividades desarrolladas por la mercantil durante el ejercicio 2.023 se encuadran dentro del encargo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para la ejecución de los trabajos de mantenimiento conservación y vigilancia de los espacios naturales de la Diputación de Alicante que a continuación se relacionan:

Dña. M^a Amp
Secretaria de

Página 26

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.

Ejercicio: 2.023

C.I.F. : A54043005

Espacios Naturales	Término municipal	Superficie (m2)	Uso
Xorret de Catí	Castalla	1.259.075	Lúdico-recreativo
El Castellet	Castell de Castells	20.109	Lúdico-recreativo
La Garriga	Vall de Gallinera	18.050	Lúdico-recreativo
Casa Tápena	Onil	84.088	Lúdico-recreativo
El Plano	Sax	712.578	Lúdico-recreativo
Peñas del Sol	Villena	2.176.498	Lúdico-recreativo
Parcela nº 11	Petrer	58.711	Bancales agrícolas
Parcela nº 2	Petrer	38.111	Bancales agrícolas
Clot de Les Manyes	Petrer	871.878	Forestal-agrícola
El Cachuli	Petrer	1.668.745	Forestal-agrícola
La Foradada	Petrer	180.213	Forestal-agrícola
Casa Cancio	Petrer	492.165	Forestal-agrícola
Navayol	Petrer	1.262.869	Lúdico-recreativo
Mas de Prats	Cocentaina y Bocairente	1.060.811	Forestal
El Rentonar	Torremanzanas	14.834	Lúdico-recreativo
Vía Verde Agost-Maigmo	Agost, Petrer y Tibi	21,875 Km. de longitud	Lúdico-recreativo

13.2 Descripción de los principales riesgos e incertidumbres

La Sociedad opera en el sector de gestión y mantenimiento de espacios naturales, actuando la Sociedad como medio propio personificado de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, dependiendo de los encargos de la misma, lo que representa un riesgo para la Sociedad.

No obstante, este riesgo no se considera excesivamente significativo para la misma ya que su Accionista Único es la propia Excm. Diputación Provincial de Alicante, habiéndose recibido el encargo para el ejercicio 2.024, para la ejecución de los trabajos de mantenimiento conservación y vigilancia de los espacios naturales de la Diputación de Alicante por un importe de 1.500.000 euros.

13.3 Acontecimientos importantes para la Sociedad posteriores al cierre del ejercicio

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio relevantes.

13.4 Evolución previsible de la Sociedad

La evolución de la Sociedad, para el ejercicio 2.024, pasa por el cumplimiento del encargo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, al constituirse la Sociedad como medio propio personificado de la misma, de la ejecución de los trabajos de mantenimiento conservación y vigilancia de los espacios naturales de la Diputación de Alicante.

13.5 Medioambiente

En relación con la información de aspectos medioambientales, indicar que la Sociedad no tiene ninguna información significativa a destacar. No obstante, dada la actividad realizada de gestión, administración, mantenimiento, mejora, conservación, ejecución de obras, defensa y vigilancia de las fincas rústicas, espacios naturales, montes y zonas verdes, parte de la actividad de la Sociedad está destinada a contribuir positivamente al medio ambiente.

13.6 Personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Actual	Anterior
Plantilla media	19,22	18,71

13.7 Actividades de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo.

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.023

13.8 Adquisición de acciones propias

La Sociedad no posee acciones propias.

13.9 Uso de instrumentos financieros

La Sociedad no realiza operaciones con instrumentos financieros complejos.

13.10 Periodo medio de pago a proveedores

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

	Actual	Anterior
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedore	14,02	17,03

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a los epígrafes "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

13.11 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad

13.11.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Estas deudas comerciales se reflejan en el balance, netas de las correspondientes provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. En este sentido, a pesar de la alta concentración del riesgo de crédito, por el hecho de que su principal cliente es la Excm. Diputación de Alicante, el riesgo de crédito derivado de su actividad comercial no es significativo puesto que su principal deudor es un organismo público y su accionista único.

13.11.2 Riesgo de liquidez

Con el fin de evitar desequilibrios, ante la necesidad de efectuar nuevas inversiones, éstas se planifican y financian considerando tanto el flujo de fondos previsto para dichas inversiones como la estructura financiera objetivo establecida por la Dirección.

La Sociedad dispone de la capacidad financiera y el apoyo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para hacer frente a las obligaciones de pago a corto plazo con holgura, mitigando cualquier riesgo de liquidez.

13.11.2 Riesgo de mercado

Dado el negocio de la Sociedad, su estructura financiera y su accionariado, tal como se indica en la nota 1, ésta no se ve afectada significativamente por los riesgos de mercado incluyendo tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Empresa: ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.

Ejercicio: 2.023

C.I.F. : A54043005

Formulación de Cuentas Anuales Abreviadas e Informe de Gestión
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2.023

Reunido el Consejo de Administración de la Sociedad Alicante Natura Red Ambiental de la provincia de Alicante, S.A. Unipersonal con fecha 22 de marzo de 2.024 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2.023.

Las cuentas anuales y el informe de gestión vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito, extendidos en 29 páginas, de la 1 a la 29.

El Consejo de Administración:

D. Antonio Pérez Pérez
Presidente

Dña. Carmen Sellés Prieto
Consejero nato

D. Ismael Vidal Soneira
Consejero electivo

D. Joaquín Perles Pérez
Consejero electivo

D. José Antonio Bermejo Castelló
Consejero electivo

D. Javier Navarro Adrián
Consejero electivo

Dña. M^a Amparo
Secretaria del Consejo de Administración

Dña. M^a Magdalena Martínez Martínez
Consejero nato

D. Arturo Poquet Ribes
Consejero nato

D. Francisco Rubio Delgado
Consejero electivo

Dña. Gema Alemán Pérez
Consejero electivo

D. Manuel Hernández Riquelme
Consejero electivo

D. Joaquín Lucas Ferrández
Consejero electivo